

ENERGÍA LATINA S.A.
PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN Y VOTO A DISTANCIA JUNTA
ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021

De conformidad con la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), el directorio de Energía Latina S.A. (la “Sociedad”) ha acordado reglas en materia de participación y votación a distancia para la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día miércoles 28 de abril de 2021 a las 10:00 horas (la “Junta”). Lo anterior, en línea con las medidas decretadas por la autoridad frente a la pandemia del virus COVID-19.

La Junta se celebrará por sistema de videoconferencia y por lo mismo, contará con dos plataformas electrónicas a las que deberá acceder el asistente. La primera plataforma, de propiedad de DCV, tiene por objeto el registro y la verificación que los datos de los accionistas correspondan a aquellos que tienen derecho a participar de la Junta. La segunda plataforma, Zoom, permitirá la realización de la misma mediante videoconferencia y será la encargada de transmitir la Junta. A continuación, se detalla el procedimiento a seguir para inscripción, participación y votación a distancia elaborado de acuerdo a la normativa y las disposiciones legales vigentes:

A. Inscripción Nómina de Asistentes:

- a) Debido a que la Junta se realizará por medios remotos, el accionista – persona natural o jurídica- debe inscribirse en el registro de asistencia mediante el formulario de inscripción disponible en la página web www.enlasa.cl, denominado “Ficha de Enrolamiento para Asistencia de Junta”, el que deberá ser enviado junto a los antecedentes indicados en la letra b) siguiente.
- b) Cada accionista que participe de la Junta, deberá enviar un correo electrónico a las casillas registrojuntas@dvc.cl y JOA@enlasa.cl, a más tardar a las 14:00 horas del día 27 de abril de 2021, manifestando su interés en participar en la Junta con el formulario de inscripción mencionado en la letra a) anterior, y adjuntando los siguientes antecedentes:

i. Tratándose de accionistas Personas Naturales: (i) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del accionista o, del apoderado o representante que actuará en la Junta; (ii) Carta Poder para comparecer en la Junta, si procediere; (iii) Indicación si se propone como accionista firmante del acta de la Junta, si lo estimare procedente.

ii. En caso de accionistas que sean Personas Jurídicas: (i) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente, del o los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta y, del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista; (ii) Escritura de personería vigente del o los representantes legales del accionista, a menos que los representantes se encuentren debidamente registrados en el sistema del DCV; (iii) El poder para comparecer en la Junta debidamente otorgado por el o los accionistas correspondientes en formato PDF con firma electrónica simple y/o avanzada; (iv) Indicación si se propone como accionista firmante del acta de la Junta, si lo estimare procedente.

- c) La Sociedad y el DCV procederán previo a la Junta, a verificar la información enviada con la base de datos del Registro de Accionistas vigente al quinto día hábil anterior a la Junta.
- d) Luego de cotejados los datos enviados por el accionista y si todo está en orden, el accionista recibirá un correo electrónico de la Bolsa de Comercio de Santiago (la “BCS”), en el que encontrará el código de acceso (número de

control) y el link de la Plataforma Zoom, que le permitirá participar en la Junta y acceder al sistema de votación electrónica.

B. Participación:

- a) Primeramente, el accionista deberá ingresar el código de acceso (número de control) enviado por la BCS, según las instrucciones del correo electrónico recibido. En el caso de tratarse de un accionista que comparezca a la Junta representado, será la persona que represente al accionista quien deberá ingresar el código de acceso (número de control) enviado por la BCS. Con esta acción quedará validada su participación ante el DCV.
- b) El día de la Junta, los accionistas ingresarán a la sala de espera entre las 09:30 y las 10:00 horas, mediante el link enviado por la BCS, según las instrucciones del correo electrónico recibido. No se considerará presente al accionista que inicie la conexión con posterioridad a la hora fijada para el inicio de la Junta.
- c) Al ingresar a la transmisión de Zoom, cada participante deberá identificarse exhibiendo su cédula de identidad ante la cámara de su dispositivo, a fin de verificar su identidad con la información que haya enviado previamente.
- d) Al tener quorum de asistencia, se dará inicio a la Junta.
- e) Solo se tendrá habilitada la voz del Presidente y del Secretario de la Junta, y se habilitará la voz del Gerente General cuando se requiera. Una vez finalizada la materia respectiva, se dará la palabra a los accionistas a efectos de que manifiesten su intención de ejercer su derecho a voz, para lo cual deberá solicitar habilitar su micrófono y cámara de Zoom.

C. Votación:

- a) En caso que los accionistas aprueben votar las materias de la Junta mediante sistema de papeleta, el Secretario de la Junta procederá a dar indicaciones acerca de la forma en que se deberá emitir el voto en la plataforma.
- b) En caso que los accionistas aprueben votar las materias de la Junta mediante aclamación, el accionista que participe a través de medios remotos podrá hacerlo a viva voz.

Con todo, el Presidente podrá proponer la aprobación de la respectiva materia por aclamación, en caso que ningún accionista manifieste oposición. En caso contrario, ante la oposición de alguno de los accionistas que quiera manifestar su rechazo, se procederá de la siguiente manera: El accionista opositor deberá hacer uso de su derecho a voz expresando su posición de rechazo, debiendo enviar su voto de la forma que se le informará por la vía de la plataforma tecnológica.

- c) Al tener los resultados de la votación, éstos serán proyectados para que sean visualizados por los accionistas al finalizar la Junta de Accionistas.

Si por circunstancias técnicas o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevinientes, se produjere o practicare una interrupción de la comunicación o el fin de la misma, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del accionista, ni como causa de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta.

En caso de tener alguna duda o problema de inscripción y participación por favor contactarse a los siguientes celulares 9 66299927 o 9 95997794 o a las casillas de correo electrónico: registrojuntas@dvc.cl o JOA@enlasa.cl.